



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 – 00194 00
Proceso	Ejecutivo Conexio (Rad. 2021 – 0089)
Demandante	Marlene Gamboa de Saldarriaga y otros
Demandado	Juan Sebastián García Leal y otra
Tema	Requiere parte demandada

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de enero del presente año (pdf. 023), se **REQUIERE** a la Sociedad Transportadora Doradal – SOTRADORADAL-, para que aporte y certifique una cuenta bancaria, con el fin de consignar los dineros allí descrito; toda vez que, el número de cuenta **004691** del Banco Agrario se reporta como que no existe.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2962ab3bd5c9118f0ca0a887c702d31f743c7b01f5635a2401cc2c4a0d5d6d98**

Documento generado en 13/02/2023 04:48:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>